

DECRETO DE PRESIDENCIA

Vista la modificación de plantilla aprobada por el Consejo Comarcal en sesión celebrada el pasado 26/07/2021, y su aprobación definitiva de fecha 26/08/2021.

Vista la providencia de Presidencia de fecha 22/09/2021 por la que se solicita el inicio del procedimiento para la cobertura de la plaza de Técnico en Recursos Humanos de la Comarca de La Litera/ La Llitera, plaza vacante en la plantilla de esta Entidad.

Vistas las bases y la convocatoria publicadas en el BOPH núm. 201 de fecha 21/10/2021, para la cobertura de una plaza de Técnico en Recursos Humanos, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas de selección para la cobertura de una plaza de Técnico en Recursos Humanos, vacante en la plantilla de personal laboral de la Comarca, con las siguientes características:

Denominación de la plaza	TECNICO DE RRHH- GRADUADO SOCIAL
Régimen	LABORAL
Unidad/Área	PERSONAL
Titulación exigible	GRADO EN RRLL Y RRHH; GRADO/LICENCIATURA EN DERECHO LICENCIATURA EN DERECHO DEL TRABAJO
Sistema selectivo	<i>Concurso-Oposición</i>
n.º de vacantes	1

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y lo dispuesto en el Convenio Colectivo del personal laboral de la Comarca de La Litera/ La Llitera, publicado en el BOPH núm. 37 de fecha 25/02/2010,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos, al no haber aspirantes excluidos al proceso, siendo el único aspirante al proceso:



NOMBRE Y APELLIDOS	CIF
ANDRÉS MONTES SILLERO	***9136**

Segundo.- Vista la propuesta de miembros realizada por los Organismos correspondientes que deben formar partes del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

MIEMBRO	IDENTIDAD
PRESIDENTE	D ^ª . DOLORES URIEL TORRE (Secretario Interventor del Ayuntamiento de Esplús)
SUPLENTE	D. JAVIER DE CASTRO LAZARO (Técnico de Deportes Comarca La Litera/ La Llitera)
VOCAL	D ^ª . LUCIA CAMBRA CLAVER (Técnico Medio Administración General del Ayuntamiento de Binéfar)
SUPLENTE	D. FERNANDO MEDRANO SANCHEZ (Secretario del Ayuntamiento de Binéfar)
VOCAL	D ^ª ISABEL ESCARTÍN ALCUBIERRE (Técnico Archivos Comarca La Litera/ La Llitera)
SUPLENTE	D ^ª . VIRGINIA BROTO JIMENEZ (Técnico Informática Comarca La Litera/ La Llitera)
VOCAL	D ^ª . M ^ª CARMEN CABALLERO MONTES (Departamento de Tesorería Comarca La Litera/ La Llitera)
SUPLENTE	D ^ª . M ^ª JOSE PALACIO BARDAJI (Directora de la Residencia Comarcal en Binéfar)
SECRETARIO	D ^ª . ANA CRISTINA SOLANS MAYOR (Técnico de Administración General Comarca La Litera/ La Llitera)
SUPLENTE	D ^ª . M ^ª PILAR LLANAS LUMBIERRES (Directora de la Residencia Comarcal en Tamarite de Litera)

Tercero.- Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

Cuarto.- Publicar la relación definitiva de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección, y la fecha prevista para la realización de las pruebas de selección en la sede electrónica de esta Entidad <http://lalitera.sedelectronica.es> y en el Tablón de Anuncios para mayor difusión.

Quinto.- La realización de los ejercicios de selección se realizarán el **día 16 de febrero de 2022, a las 9:00 horas**, en la sede de la Comarca de La Litera/ La Llitera en Binéfar, debiendo portar los aspirantes la documentación identificativa.

Sexto.- Dar cuenta de la presente Resolución al Consejo Comarcal en la inmediata sesión ordinaria que éste celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

